



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

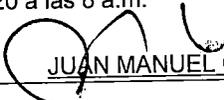
Dos de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2016-00493-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, se requiere a las partes para que informen si el acuerdo de transacción que se suscribió entre ellas, se cumplió a cabalidad. Lo anterior con el fin de determinar si la audiencia programada para el próximo 15 de julio se llevará o no cabo.

NOTIFÍQUESE,

  
PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. <u>57</u> fijado en la Secretaría del Despacho hoy <u>6</u> <u>Julio</u> de 2020 a las 8 a.m. El Secretario:  JUAN MANUEL OSPINA VÁSQUEZ
--